

ANEXO 1

CONDICIONES TECNICAS PARA LA "ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJES DEL CAMPEONATO LOCAL DE PREBENJAMINES A JUVENILES MODALIDAD DEPORTIVA DE FUTBOL SALA Y ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJES DEL CAMPEONATO LOCAL DE FUTBOL SIETE DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)"

I. OBJETO DEL CONTRATO

ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJES DEL CAMPEONATO LOCAL DE PREBENJAMINES A JUVENILES MODALIDAD DEPORTIVA DE FUTBOL SALA Y ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJES DEL CAMPEONATO LOCAL DE FUTBOL SIETE DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID).

II. CONDICIONES TECNICAS

- 1) Los precios establecidos de arbitrajes para el Deporte Infantil se fijan en los siguientes

| CATEGORIA | CADETE | INFANTIL | ALEVIN | BENJ-PRE |
|-----------|--------|----------|--------|----------|
| FUTBOL -7 | 28 | 26 | 26 | 26 |
| FUT/ SALA | 26 | 24 | 24 | 24 |
| | | | | |

Los arbitrajes de Deporte Infantil serán abonados por el Ayuntamiento de Mejorada del Campo que en ningún caso podrá superar la cantidad de **8.400,00 € IVA incluido (6942,15 € mas la cantidad de 1.457,85 € que equivale al 21% de IVA)** por la temporada que abarca desde el 01 de octubre de 2014 al 30 de junio de 2015.

- 2) Los arbitrajes de las Categorías Juvenil y Senior estarán sujetos a los siguientes precios y **serán abonados por los equipos participantes** en la forma que se establezcan en el Reglamento que elaboren los Técnicos de Deporte.

| CATEGORIA | SENIOR | JUVENIL |
|------------|--------|---------|
| FUTBOL -7 | 40 | 35 |
| FUT/ SALA | 45 | 28 |
| Baloncesto | 36 | 32 |

Al comienzo de cada Temporada Deportiva se desarrollará por la Concejalía de Deportes, un Reglamento para los Campeonatos Locales, estableciéndose la

modalidad de pago por parte de los Equipos que participen en las Ligas Locales de las fianzas y arbitrajes.

El precio establecido para la organización y promoción de estas actividades que se llevarán a cabo los martes y jueves de 18 a 20.00 horas en ningún caso podrá superar la cantidad de **1350,00 € IVA INCLUIDO (1115.70 € MAS LA CANTIDAD DE 234.30 € 21% IVA) POR LOS NUEVE MESES a razón de 150 € mensuales IVA INCLUIDO de octubre a junio.**

El pago se realizará mensualmente, contra presentación de factura y aprobación de la misma por el Concejal Delegado de Deportes.

3) La empresa adjudicataria se compromete a realizar la "ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJES DEL CAMPEONATO LOCAL DE PREBENJAMINES A JUVENILES MODALIDAD DEPORTIVA DE FUTBOL SALA Y ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJES DEL CAMPEONATO LOCAL DE FUTBOL SIETE DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)" en los siguientes términos:

- La adjudicataria se encargará de la Promoción, organización y desarrollo del Fútbol Sala y Fútbol Siete en Mejorada del Campo.-
- La adjudicataria deberá organizar cursos para la formación y actuación de técnicos y árbitros, así como la impartición de conferencias, charlas o coloquios.
- La adjudicataria deberá Organizar las competiciones, campeonatos, actos protocolarios y exhibiciones.
- Deberá disponer de lo necesario para la consecución de los fines de este convenio como de la suficiente estructura y personalidad jurídica.
- Disponer de los auxiliares técnicos requeridos para la organización y promoción de estas actividades y dependerán, a todos los efectos y exclusivamente, de la empresa adjudicataria debiendo cumplir los conocimientos técnico deportivos que exigen los organismos competentes para este tipo de colaboración, los requisitos exigidos por la legislación vigente según la naturaleza de la entidad, y serán nombrados y en su caso remunerados por la adjudicataria.-
- Los días de atención al público se fijan en:

Martes y Jueves de 18.00 a 20.00 horas

La adjudicataria deberá disponer para la atención al público de personal suficiente durante esos días para la promoción, organización y desarrollo del Fútbol Sala y Fútbol Siete en Mejorada del Campo y la promoción, organización y desarrollo del Deporte Infantil del DEUCO de Fútbol Sala y Fútbol Siete en Mejorada del Campo.

El precio establecido para la organización y promoción de estas actividades que se llevarán a cabo los **martes y jueves de 18 a 20.00 horas** en las Instalaciones que a tal efecto ceda la Concejalía de Deportes, conforme establece la cláusula anterior, en ningún caso podrá superar la cantidad de 1350.00 € (nueve meses) a razón de 150,00 € mensuales

La empresa adjudicataria deberá cumplir y atenerse a lo establecido en el Reglamento que la Concejalía de Deportes elabore, pudiendo modificarlo en cualquier momento de la temporada.

III. PRECIO

Por el servicio de Organización Arbitrajes y Campeonatos se abonará la cantidad que, en ningún caso, podrá exceder de **9.750,00 € IVA INCLUIDO; 8.057,85 € más la cantidad de 1692,15 € que equivale al 21 % de IVA total 9750,00 €.** Se entenderá que el importe de la oferta es el de la suma del precio ofrecido mas el IVA, debiendo además figurar desglosados ambos conceptos.

IV. PLAZO DE EJECUCION

DURACION: El tiempo de duración del contrato será de NUEVE MESES. (Desde el 01 de octubre de 2014 al 30 de JUNIO de 2015)

V. DOCUMENTACION

La empresa adjudicataria deberá presentar un proyecto que incluirá las actividades que se van a desarrollar, una programación y cronograma en el que se detalle objetivos concretos, metodología, calendario, horarios de servicio de atención a equipos, competiciones a desarrollar, y cursos de formación.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: La empresa adjudicataria deberá contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos y daños que se puedan producir durante la ejecución del presente convenio, que deberá aportarla el 01 de octubre de 2014.

La Adjudicataria deberá aportar por trimestres (diciembre, marzo y junio) certificado de encontrarse al corriente de pago con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, asimismo, si tiene trabajadores a su cargo, deberá aportar alta de la seguridad Social y contrato de los mismos.

VI. VALORACION DE OFERTAS

Para la valoración de ofertas se tendrán en cuenta dos aspectos:

- a) La oferta económica
- b) El Proyecto Técnico

VII. SEGUIMIENTO DEL SERVICIO

El seguimiento, inspección y vigilancia de este Contrato corresponderá a la Gerencia y Dirección técnica de la Concejalía de Deportes.

Mejorada del Campo, 15 de julio de 2014



El Gerente

Concejalía de Deportes